.

1.	OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos los repuestos, del sistema y de los equipos de presión constante de agua potable y del sistema contraincendios (motobombas) de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Tolima.

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a la Fiscalía General de la Nación adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento, en los términos y condiciones establecidos en la Constitución y la ley.

En este marco, la Fiscalía General de la Nación, como entidad de la Rama Judicial del poder público, desarrolla las funciones constitucionales y legales que le han sido atribuidas, orientadas al cumplimiento de su misión institucional y a garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia.

Asimismo, de conformidad con el Decreto 898 de 2017, mediante el cual se modificó parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la Nación y se dictaron disposiciones relacionadas con su organización y funcionamiento, se establecen las funciones asignadas a las Subdirecciones Regionales de Apoyo. En particular, dichas dependencias tienen a su cargo la realización de las acciones necesarias para que las Direcciones Seccionales cuenten con los recursos requeridos para el cumplimiento de sus funciones, así como la gestión de las actividades administrativas y contractuales que permitan garantizar el adecuado funcionamiento institucional.

En consecuencia, estas funciones constituyen el marco institucional dentro del cual se identifica y sustenta la necesidad de adelantar la contratación requerida para garantizar la adecuada conservación y funcionamiento de los bienes, equipos e infraestructura necesarios para la prestación continua y eficiente del servicio a cargo de la Entidad, las cuales se encuentran contempladas en el artículo 54 del Decreto 016 de 2014, que adicionó el artículo 43 A, así:

“ ARTÍCULO 43 A: SUBDIRECCIONES REGIONMALES DE APOYO: las subdirecciones Regionales de Apoyo cumplirán con las siguientes funciones:
(…)

“5. Adelantar las acciones requeridas para que las Direcciones Seccionales respectivas cuenten con los recursos, tanto humanos como físicos para el cumplimiento de sus funciones.
(…)

11. Dirigir y controlar las actividades y procesos de contratación administrativa y suscribir los actos y controles requeridos para el buen funcionamiento de las Direcciones respectivas, de conformidad con la delegación.
(…)

14. Las demás que le sean asignadas por la ley o delegadas por el Fiscal General de la Nación o el Director Ejecutivo.”

En este orden, la Subdirección Regional Centro Sur, en su deber de administrar los recursos financieros y físicos, entre estos, aplicar medidas para la conservación de los bienes y servicios requeridos para garantizar el buen funcionamiento de la sede de la Fiscalía General de la Nación en los departamentos de Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo, en pro de mejorar el acceso a la Justicia y las condiciones laborales de los servidores.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

En cumplimiento de lo anterior, la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur de la Fiscalía General de la Nación requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y accesorios que conforman los sistemas de presión constante de agua potable, manejo de aguas negras y contra incendios, ubicados en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Tolima: sede principal Búnker, ubicada en la transversal 1.ª Sur n.º 47-02, Zona Industrial El Papayo, Ibagué; sede Belén, ubicada en la calle 9 n.º 7-32 y calle 10 n.º 8-07, Ibagué; y la sede ubicada en el municipio de Chaparral en Carrera 7 N°. 7 - 03 Esquina.

Ahora bien, es preciso señalar que estos equipos prestan servicio de manera continua, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. En consecuencia, resulta indispensable garantizar su adecuado funcionamiento mediante la ejecución oportuna de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, toda vez que el uso permanente de los equipos y sus componentes puede generar desgaste y eventuales fallos que afecten la operación del sistema de presión y, por consiguiente, la continuidad en el suministro de agua potable.

En este contexto, la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur requiere adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, con el propósito de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema y de los equipos de presión constante de agua potable y contraincendios (motobombas), incluyendo sus componentes y accesorios, con el fin de preservar sus condiciones de funcionamiento, prolongar su vida útil y garantizar su operación continua.

La contratación de este servicio permitirá contribuir a la conservación de los equipos, prevenir fallos derivados del desgaste de sus componentes y reducir la necesidad de intervenciones correctivas y de reposición de piezas. Asimismo, permitirá disponer del soporte técnico requerido para atender oportunamente las necesidades que puedan presentarse durante la ejecución del servicio, garantizando condiciones adecuadas de funcionamiento de los sistemas y la continuidad en el suministro de agua potable para los servidores y usuarios de las instalaciones de la Entidad.

3.	FICHA RESUMEN					
Número del Estudio del Sector	43					
Dependencia solicitante	Subdirección Regional Apoyo Centro Sur Seccionales Tolima – Huila - Caquetá - Putumayo					
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	2026	10	22			
Fecha de finalización del Estudio del Sector	2026	10	23			
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación	AAAA	MM	DD	
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector						
Inicio Estimado de la Ejecución	2026	12	09			
Plazo de la Ejecución	Hasta el 30 de noviembre de 2028. Previo perfeccionamiento del contrato, expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas y suscripción de acta de inicio.					

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

En desarrollo del análisis del mercado y con el propósito de obtener información económica que permitiera establecer valores de referencia para la estructuración del presente proceso de contratación, la Fiscalía General de la Nación adelantó la consulta al mercado mediante la publicación de la Solicitud de Información a Proveedores FGN-RCS-SIP-0030-2026 en la plataforma SECOP II. Pese a la publicación del evento y al plazo establecido para la recepción de información, no se recibieron cotizaciones a través de dicho mecanismo, circunstancia de la cual se deja constancia en el presente estudio.

No obstante, como parte de los insumos suministrados para la elaboración del Estudio del Sector, el área estructuradora allegó una (1) cotización proveniente de proveedor relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de presión constante de agua potable y sistemas contraincendios (motobombas), la cual fue utilizada como fuente de información para la elaboración de los estudios de mercado, de acuerdo con los servicios, zonas y condiciones efectivamente cotizadas por cada proveedor.

COTIZACIÓN 2	
Razón social:	HYDROHER INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.278.112-9
Fecha de cotización:	01/09/2026
Vigencia de la cotización:	30/12/2026
Tiempo de entrega:	N/A
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	N/A

4.2	**HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos.		N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	X	Los históricos identificados corresponden a contratos suscritos por la Entidad para atender necesidades similares a las del presente proceso. En consecuencia, fueron considerados como fuente de información para el análisis económico, la comparación de precios y la determinación del presupuesto oficial, previa actualización de sus valores a las condiciones económicas actuales.

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RCS-MC-0058-2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

Fecha de Inicio del Proceso	25/11/2025
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA
Objeto Contratado	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema y equipos de presión constante de agua potable y contraincendios (motobombas) de la Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima.
Cuantía del Contrato	$ 34.000.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Plazo de Ejecución	11 MESES
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43638001&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	EN EJECUCION

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

Número de Proceso	FGN-RCS-MC-0017-2025
Fecha de Inicio del Proceso	29/04/2025
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA
Objeto Contratado	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos) del sistema y equipos de presión constante de agua potable y contraincendios (Motobombas) de la Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima.
Cuantía del Contrato	$ 22.500.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	DIGITAL CENTER
Plazo de Ejecución	5 MESES
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8062459&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	CELEBRADO

4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos		N/A

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

Número de Proceso	N/A
Fecha de Inicio del Proceso	N/A
Modalidad de Selección	N/A
Objeto Contratado	N/A
Cuantía del Contrato	N/A
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A
Plazo de Ejecución	N/A
Link de Publicación	N/A
Estado del Contrato	N/A

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	**X**
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
De la revisión efectuada en la plataforma SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios que permita satisfacer la necesidad que se pretende contratar mediante el presente proceso				

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES
5.1.1	Técnicos

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato “Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP II.

5.1.2	Económicos

Salario Mínimo

Entre 2016 y 2021, el salario mínimo en Colombia presentó incrementos moderados, generalmente entre el 3,5 % y 7 % anual, pasando de $689.455 en 2016 a $908.526 en 2021.

A partir de 2022, se observó un crecimiento más acelerado como respuesta a las presiones inflacionarias y a la recuperación económica posterior a la pandemia. El salario mínimo aumentó

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

de $1.000.000 en 2022 a $1.160.000 en 2023, $1.300.000 en 2024, $1.423.500 en 2025 y $1.750.905 en 2026.

En términos generales, el salario mínimo pasó de $689.455 en 2016 a $1.750.905 en 2026, lo que representa un incremento acumulado superior al 150 % en la década analizada. Los mayores aumentos se registraron en 2023 (16 %) y 2026 (23 %), reflejando el esfuerzo por proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente al aumento del costo de vida.

Como conclusión, durante el período 2016-2026, el salario mínimo colombiano mostró una tendencia de crecimiento sostenido, con una aceleración significativa desde 2022, alcanzando en 2026 más del doble del valor registrado diez años atrás.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

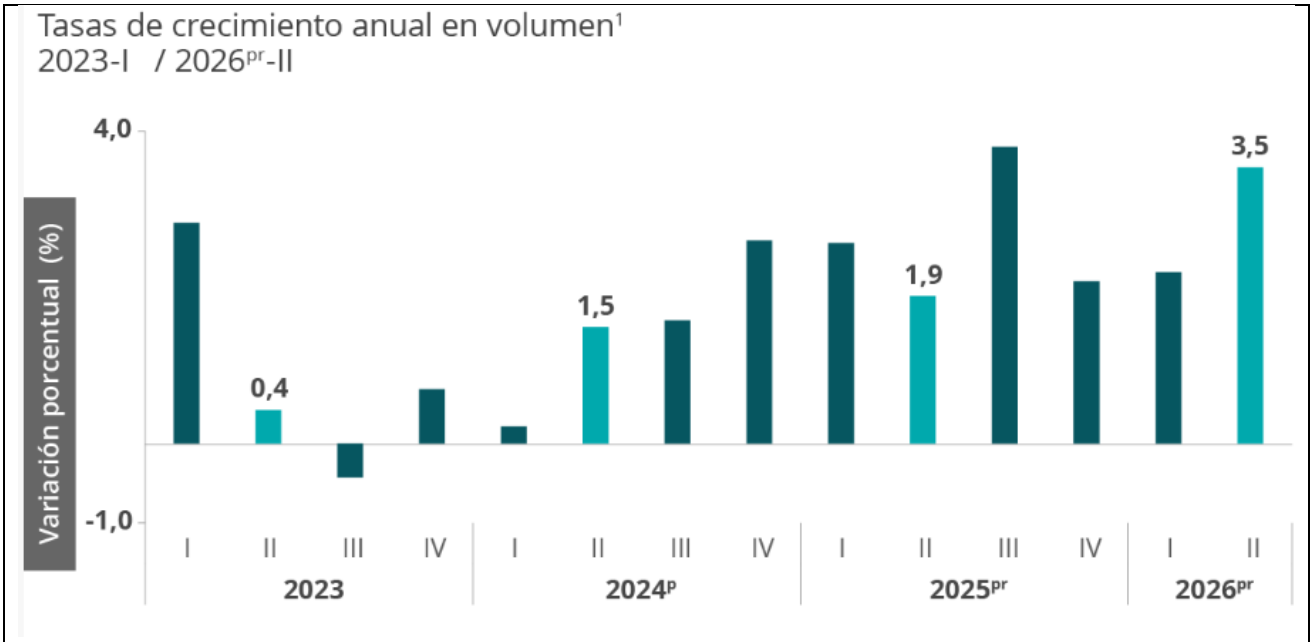
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Comportamiento del Dólar (TRM)

El dólar se cotiza a la baja en $3.155,15, $19,52 por debajo de la TRM del día, que se ubicó en $3.174,67

La tercera semana de octubre tuvo una tendencia bajista. Abrió el martes 13 de octubre en $3.205 y cerró el viernes 16 de octubre $32 abajo, en $3.173. La fluctuación de la semana fue de $56, entre un mínimo de $3.157.70 y un máximo de $3.214.

Hoy, lunes 19 de octubre, la divisa abrió al alza en $3.188,77, un aumento de $14,1 frente a la TRM del día que se ubicó en $3.174,67. Para las 9:30 a.m., revirtió la tendencia alcista y se cotiza en $3.158,72, $15,95 por debajo de la TRM



El viernes el dólar abrió en $3.166,66 y cerró $6 pesos arriba, en $3.173. La fluctuación de $17, entre un precio mínimo de $3.165.20 y un máximo de $3.182. Mauricio Acevedo, estratega de divisas y derivados de Corfi, explicó que se operó poco, solamente 85 millones de dólares, y la TRM para hoy es de 3,174.67.

"Los niveles a tener presentes para hoy son resistencias en $3.183, $3.189 y $3.200, y soportes en $3.160, $3.150 y $3.145. Con este comportamiento del dólar, estamos viviendo lo que el mercado viene ratificando: un movimiento lateral, como agotando la fuerza a la baja que tuvo desde finales de septiembre, cuando descendió con fuerza desde niveles de $3,377".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

Dijo que el mercado tiene dos fuerzas que debe resolver, la primera fuerza corresponde al movimiento bajista de la fase final del último ciclo y la segunda fuerza es una tendencia alcista que viene formada desde finales de agosto, cuando el mercado visitó mínimos de $3.021,50, niveles que no vistos hace ocho años.

Fuente: https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-19-de-octubre-4505897

5.1.3 Regulatorios

La ejecución del contrato se encuentra sujeta al cumplimiento del marco normativo que regula la contratación estatal, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, las instalaciones eléctricas y los sistemas de protección contra incendio aplicables a los equipos objeto de mantenimiento.

En materia de contratación estatal, el proceso se desarrolla bajo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan el Sistema de Compra Pública y establecen los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la actividad contractual de las entidades estatales.

Considerando que las actividades contratadas comprenden la intervención de motores eléctricos, tableros de control, sistemas de alternancia, protecciones eléctricas, contactores, presostatos y demás componentes asociados a las motobombas, el contratista deberá cumplir las disposiciones contenidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), adoptado mediante la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, así como las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan durante la ejecución contractual.

Asimismo, por tratarse de mantenimiento de un sistema contraincendios, deberán observarse los lineamientos técnicos previstos en la Ley 1575 de 2012, mediante la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, y las normas técnicas aplicables a los sistemas de bombeo para protección contra incendios que resulten exigibles para garantizar la operatividad y seguridad de los equipos instalados.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista deberá cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como la adopción de los controles necesarios para la ejecución segura de las actividades de mantenimiento.

Igualmente, cuando las actividades involucren riesgo eléctrico, el contratista deberá acreditar que el personal asignado posee las competencias, certificaciones, capacitaciones y elementos de protección personal exigidos por la normatividad vigente para la ejecución de este tipo de labores.

Los repuestos, materiales e insumos suministrados durante la ejecución contractual deberán ser nuevos, de calidad certificada y compatibles con las especificaciones técnicas de los equipos instalados, garantizando el adecuado funcionamiento de los sistemas de presión constante y de protección contra incendios de la Entidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

5.1.4	Otros

Del análisis efectuado al mercado de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de presión constante de agua potable y sistemas contraincendios, se evidenció la existencia de una pluralidad de proveedores con capacidad técnica y operativa para atender las necesidades de la Entidad, situación que favorece la libre concurrencia y la selección objetiva dentro del proceso contractual. Asimismo, se identificó la disponibilidad en el mercado nacional de repuestos, accesorios, materiales e insumos requeridos para la intervención de los equipos objeto del contrato.

Se observó igualmente que las actividades objeto del proceso corresponden a servicios especializados que demandan personal técnico capacitado en mantenimiento de sistemas de bombeo, equipos electromecánicos, tableros de control, sistemas hidroneumáticos y sistemas de protección contra incendios, por lo que los potenciales oferentes deberán contar con la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

De acuerdo con el análisis de la oferta realizado en SECOP II, se identificó la participación de diversos proveedores y antecedentes de contratación estatal relacionados con este tipo de servicios, circunstancia que permite concluir que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia y no evidencia concentración que limite la participación de potenciales oferentes. Asimismo, no se identificaron condiciones de exclusividad, restricciones de comercialización o barreras de acceso que afecten el desarrollo del presente proceso de selección.

Finalmente, se considera que existen condiciones suficientes de oferta para satisfacer la necesidad planteada por la Entidad, así como disponibilidad de proveedores con experiencia en la ejecución de contratos similares, lo cual reduce el riesgo de desabastecimiento y favorece la obtención de ofertas acordes con las condiciones del mercado.

5.2	ESTUDIO DE LA OFERTA

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 2. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72154109	Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas reparación de bombas centrífugas.

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

en el SECOP II de las empresas registradas con el código UNSPSC respectivo, en el cual se identificaron

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	NUMERO DE EMPRESA EN EL SECOP II
72154109	Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas reparación de bombas centrífugas	230

*Es importante precisar que el número de empresas corresponde al del día de la consulta en SECOP II, 23/10/2026, lo anterior teniendo en cuenta que este número puede fluctuar diariamente.

Se realizó una búsqueda en el SECOP II, en el cual se tomó una muestra de 40 empresas para identificar cuáles son Mi pyme; se pudo evidenciar que 30 empresas son Mis pymes, estableciendo un 75% de la muestra, lo cual indica que habría un porcentaje medio de participación de estas empresas para el presente proceso.

6. INDICADORES FINANCIEROS

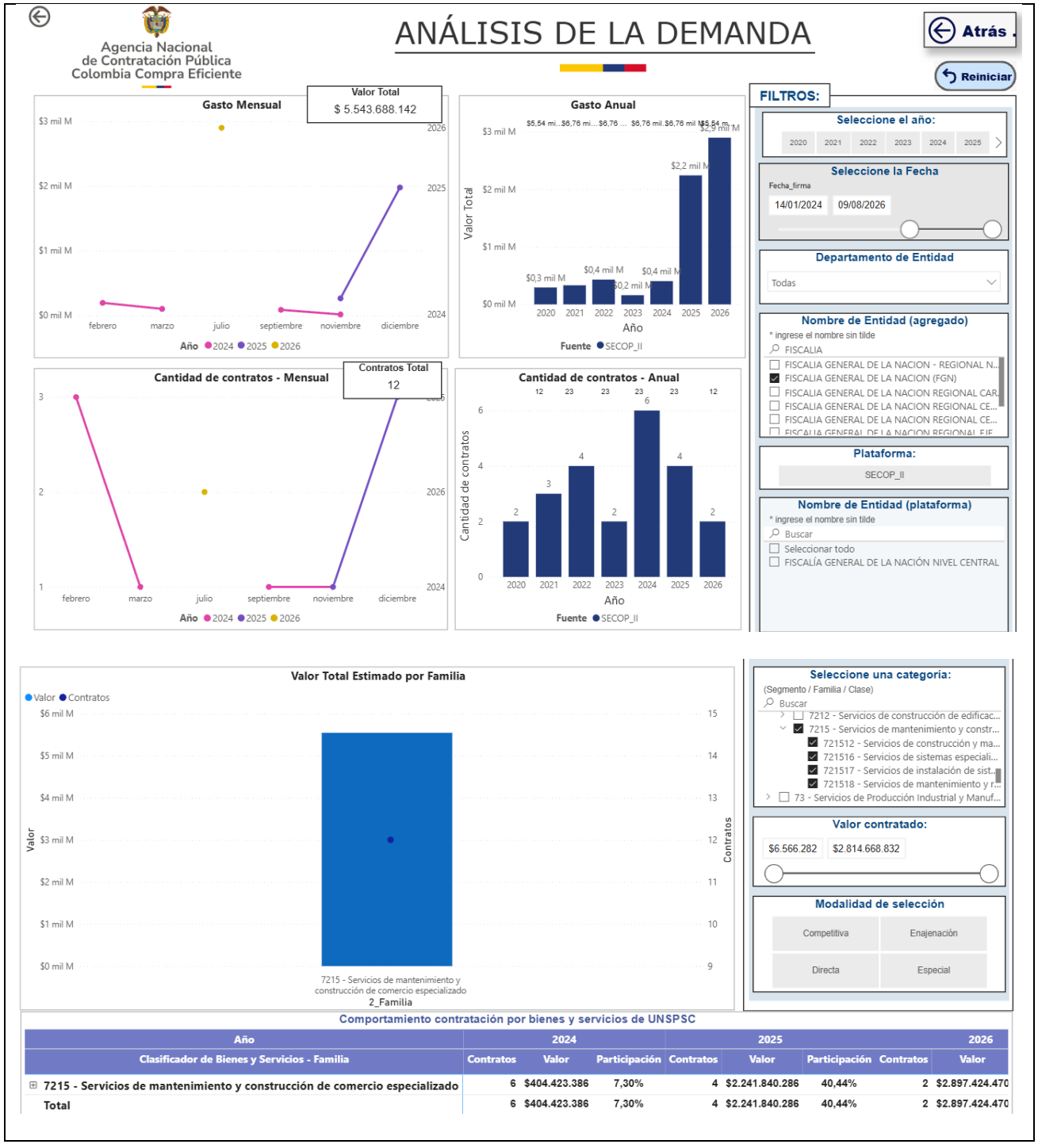
N/A

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Con el propósito de analizar el comportamiento del mercado asociado al código UNSPSC 72154109 - Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas, se realizó la consulta en la herramienta de análisis estratégico de Colombia Compra Eficiente, identificando contratos publicados en la Plataforma SECOP II durante el período comprendido entre 2020 y 2026.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

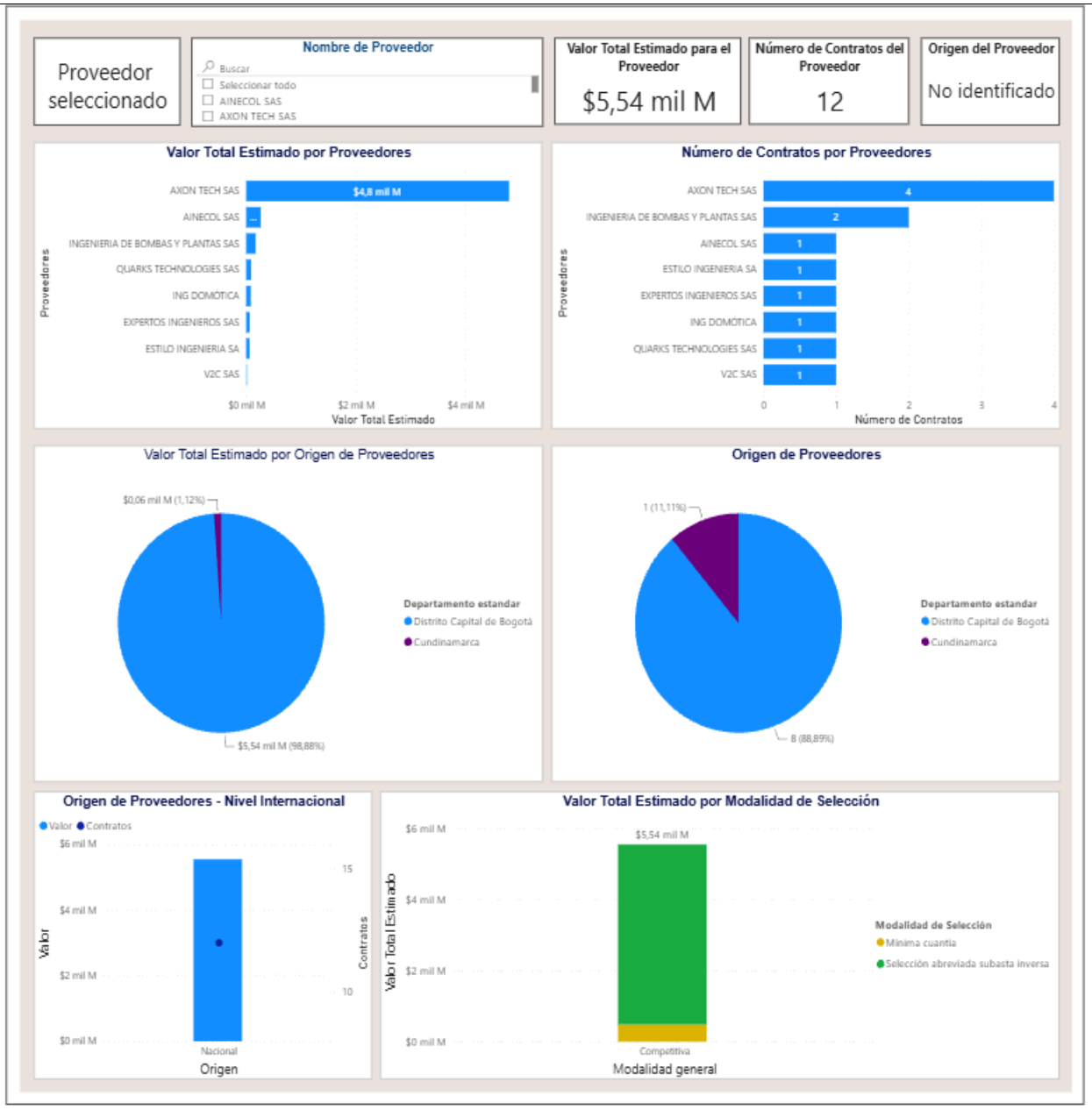


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	6	$404.423.386	7,30%	4	$2.241.840.286	40,44%	2	$2.897.424.470
Total	6	$404.423.386	7,30%	4	$2.241.840.286	40,44%	2	$2.897.424.470

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.



Los resultados evidencian la celebración de **12 contratos**, por un valor acumulado aproximado de **$5.543.688.142**, observándose una tendencia creciente en la contratación durante las vigencias analizadas. Particularmente, para las vigencias 2025 y 2026 se registran valores cercanos a **$2.241 millones** y **$2.897 millones**, respectivamente, lo que evidencia una demanda constante de servicios relacionados con el mantenimiento de equipos de bombeo y sistemas hidráulicos por parte de las entidades estatales.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

Respecto de la oferta, se identificó la participación de diversos proveedores especializados en el mantenimiento de bombas centrífugas y sistemas de presión, lo que permite evidenciar la existencia de un mercado con pluralidad de oferentes. Dentro de los proveedores con mayor participación se encuentran empresas como AXION TECH SAS, Ingeniería de Bombas y Plantas SAS, AINECOL SAS, Estilo Ingeniería SAS, Expertos Ingenieros SAS, ING Domótica SAS, Quarks Technologies SAS y V2C SAS, lo que demuestra la existencia de varias alternativas para satisfacer la necesidad contractual.

Asimismo, el análisis muestra que la contratación se ha desarrollado principalmente mediante modalidades competitivas, destacándose la Selección Abreviada por Subasta Inversa y la Mínima Cuantía, mecanismos que han permitido garantizar la concurrencia de oferentes y la selección objetiva de contratistas.

En relación con la ubicación geográfica de los proveedores, se observó una alta concentración de empresas establecidas en Bogotá D.C., seguida por proveedores ubicados en Cundinamarca, lo que permite concluir que existe una oferta suficiente y consolidada a nivel nacional para atender los requerimientos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de presión constante y equipos contraincendios.

Finalmente, el análisis permite concluir que el mercado presenta condiciones favorables de competencia, disponibilidad de proveedores especializados y experiencia suficiente en la ejecución de contratos similares, circunstancias que disminuyen el riesgo de desabastecimiento y favorecen la obtención de ofertas competitivas para el presente proceso contractual.

Pregunta	¿Qué se busca?	Información Relevante
¿Qué se compra?	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos los repuestos, del sistema y de los equipos de presión constante de agua potable y del sistema contraincendios (motobombas) de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Tolima. en las sedes de las seccionales que conforman la Regional de Apoyo Centro Sur de la Fiscalía General de la Nación por grupos	N/A
¿Quién compra?	Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de poyo Centro Sur.	N/A
¿Dónde se compra?	De acuerdo con la consulta efectuada en SECOP II, la contratación de estos servicios se concentró en los departamentos de Tolima, Putumayo, Cauca y Quindío, correspondientes a las entidades incluidas dentro de los filtros aplicados en la búsqueda. Esto evidencia que existe un mercado regional activo para la prestación de servicios de mantenimiento especializado, con capacidad de atención en diferentes zonas geográficas.	Cotizaciones Recibidas

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

¿Cuánto se compra?	La Entidad estima adquirir servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos los repuestos, para los sistemas de presión constante de agua potable y sistemas contraincendios (motobombas), mediante un contrato por bolsa agotable con un presupuesto oficial de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($21.262.840), valor destinado a atender tanto los mantenimientos preventivos programados como los mantenimientos correctivos, repuestos, partes y accesorios que se requieran durante la ejecución contractual.	N/A
¿Cuándo se compra?	El plazo de ejecución del contrato será desde el 9 de diciembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2028 previa suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía	N/A

ANALISIS DE LA OFERTA

Con fundamento en la información consultada en SECOP II para la familia 72154 - Servicios de mantenimiento y reparación, se identificó un mercado con una participación amplia de proveedores especializados, evidenciando condiciones favorables de competencia para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Durante el período analizado se registraron 50 contratos adjudicados, por un valor total aproximado de $2.483.141.266, en los cuales participaron 26 proveedores diferentes, lo que demuestra la existencia de una oferta suficiente para atender las necesidades de las entidades públicas.

Participación de proveedores

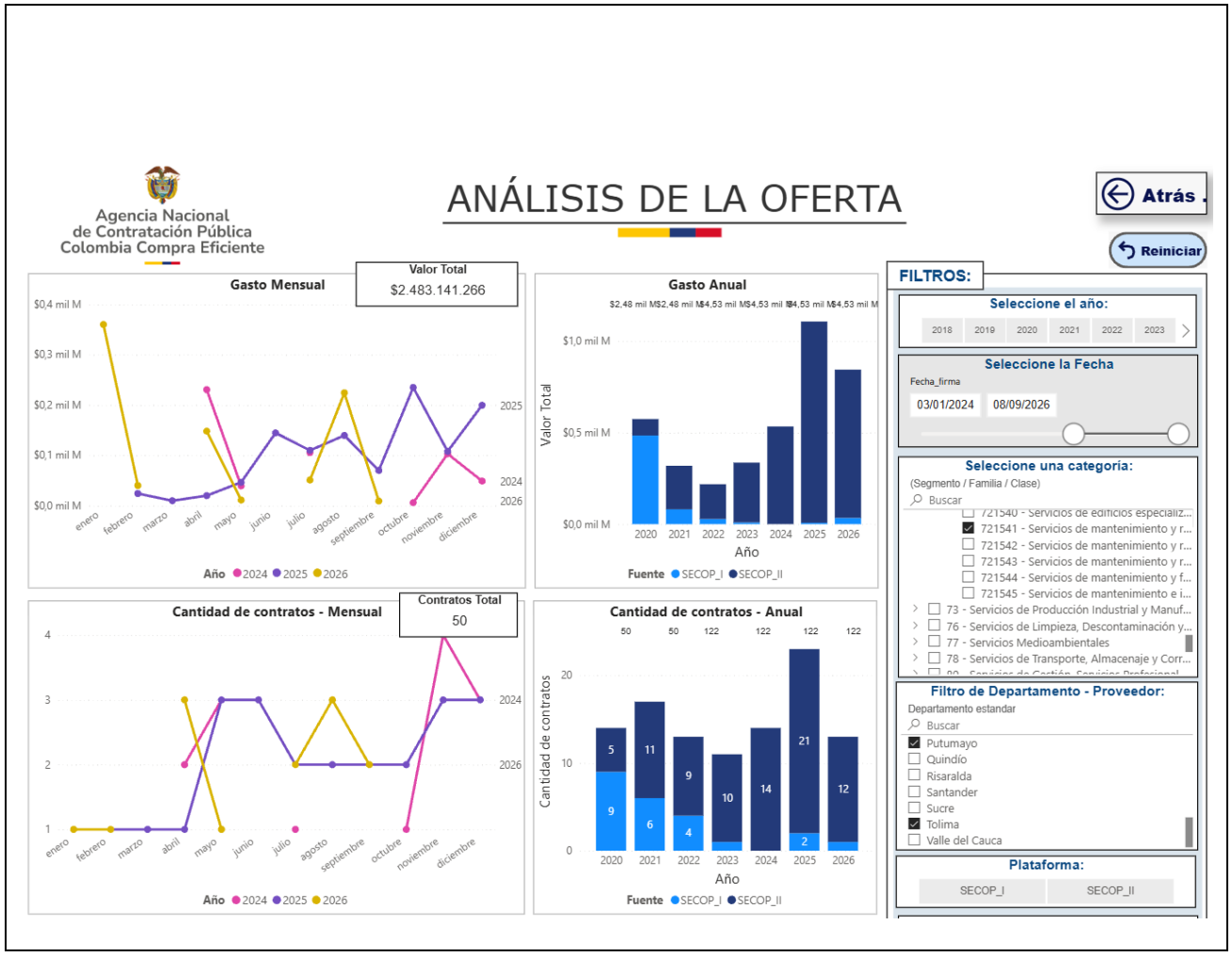
Del análisis realizado se observa que algunos proveedores presentan una mayor participación dentro del mercado, destacándose:

- CRR Soluciones Integrales SAS.
- Mediservicios.
- Oscar Moreno Rojas.
- Redes Eléctricas SAS.
- Pablo Andrés Pinto Cortés.
- Pressurematic SAS.
- SILCOM SAS.

Estas empresas concentran los mayores valores contratados y el mayor número de adjudicaciones dentro del período analizado, evidenciando experiencia y participación recurrente en actividades relacionadas con mantenimiento especializado.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

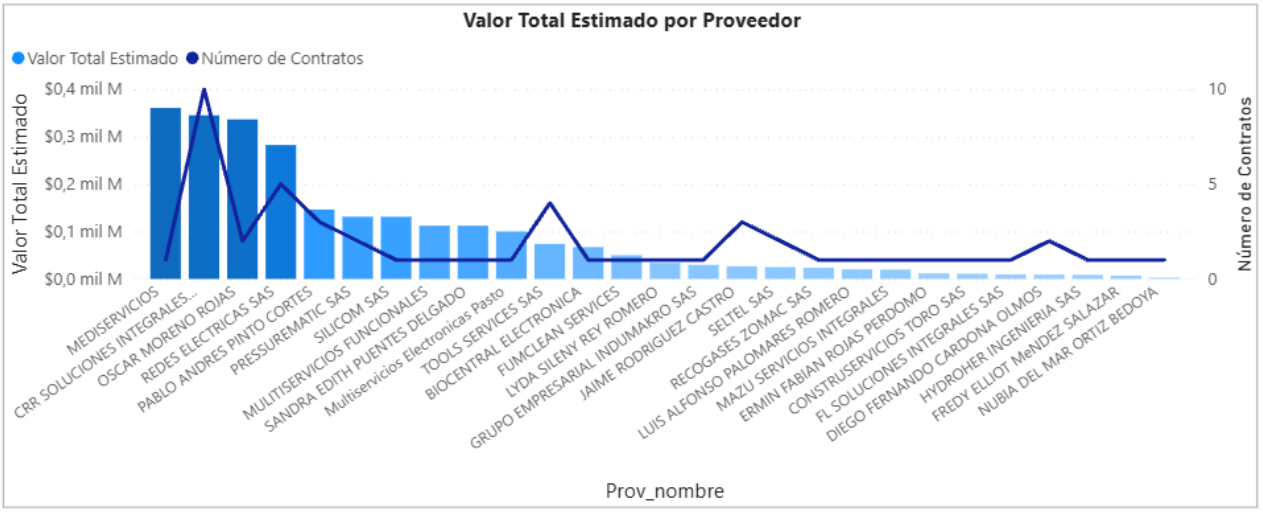
.

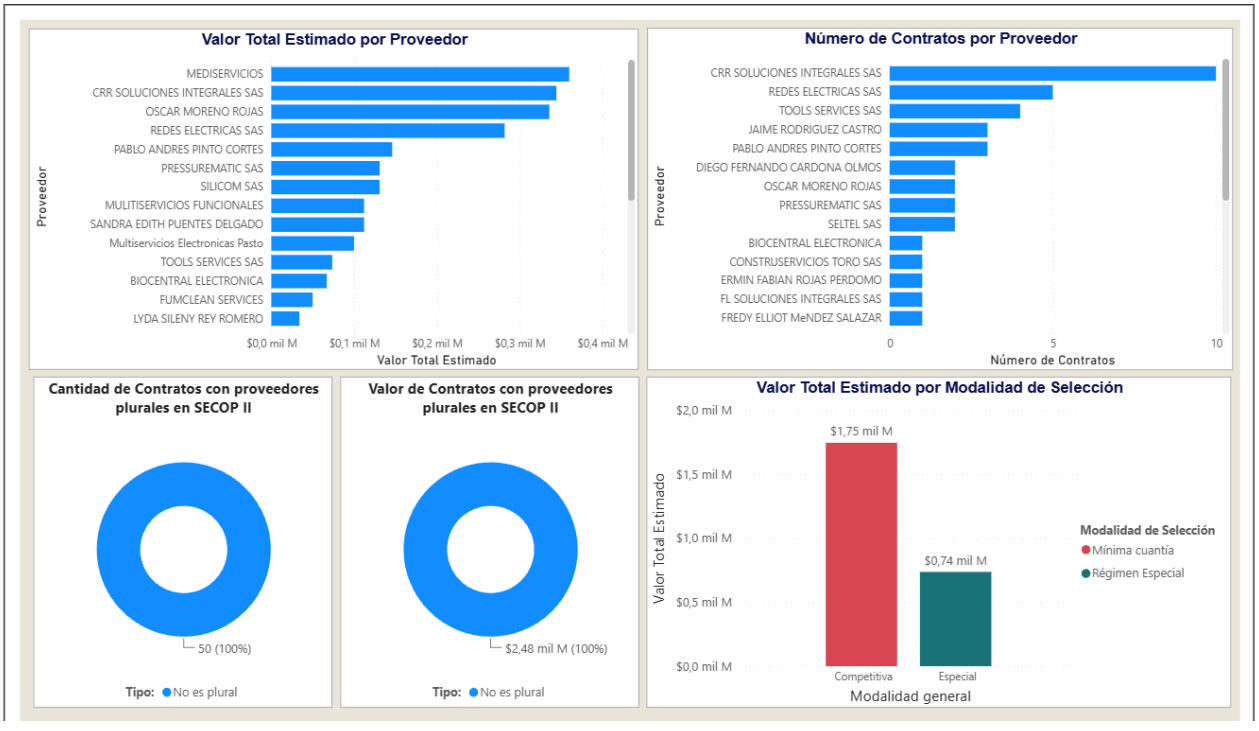


Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

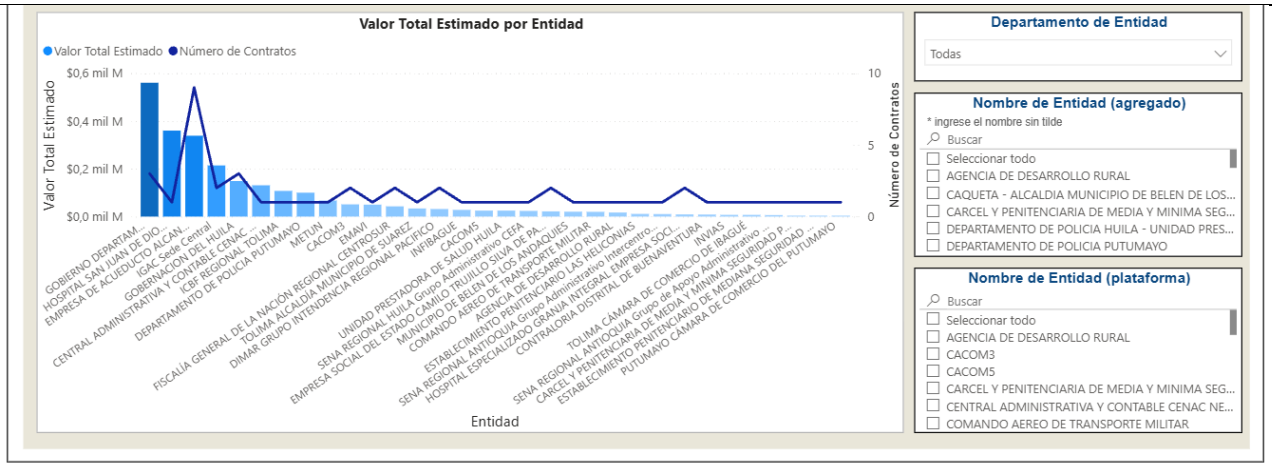
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$2,48 mil M	26	50





Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	14	$533.224.740	21,47%	23	$1.106.333.835	44,55%	13	$843.582.691	33
Total	**14**	**$533.224.740**	**21,47%**	**23**	**$1.106.333.835**	**44,55%**	**13**	**$843.582.691**	**33**

Número de contratos por proveedor

Se evidencia que CRR Soluciones Integrales SAS registra la mayor participación en número de contratos, con aproximadamente diez (10) procesos adjudicados, seguido por Redes Eléctricas SAS, Tools Services SAS, Jaime Rodríguez Castro y Pablo Andrés Pinto Cortés, lo que demuestra la existencia de varios actores con experiencia en el sector y evita la concentración absoluta del mercado en un único proveedor**.**

Modalidades de selección utilizadas

Respecto de los mecanismos de contratación empleados por las entidades estatales, se encontró que la mayor parte de los recursos fueron contratados mediante procesos de:

- Mínima cuantía, con un valor aproximado de $1.750 millones.
- Régimen especial, con un valor cercano a $740 millones.

Lo anterior permite concluir que las entidades han utilizado mecanismos competitivos y simplificados para la adquisición de este tipo de servicios, favoreciendo la concurrencia de oferentes.

Del análisis efectuado se concluye que existe un mercado competitivo para la prestación de servicios de mantenimiento y reparación especializados, conformado por al menos 26 proveedores con experiencia acreditada en contratación estatal y una dinámica de contratación de 50 procesos por más de $2.483 millones. En consecuencia, se evidencia pluralidad de oferentes, disponibilidad de proveedores especializados y condiciones favorables de competencia, circunstancias que permiten a la Entidad adelantar el presente proceso contractual con expectativa razonable de obtener ofertas competitivas y garantizar la selección objetiva del contratista.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	Todas	X	Bueno	100,00%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
	n/a			

RESULTADO	**90%**
RANGO	**BAJO**

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:

Como resultado de la aplicación de la lista de chequeo para identificar el riesgo de colusión de oferentes se obtuvo una valoración del 90 %, correspondiente a un rango de riesgo BAJO. En consecuencia, de acuerdo con los parámetros establecidos en el formato institucional, no se identifica una alerta que impida continuar con la estructuración del proceso

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis realizado se concluye que el mercado cuenta con condiciones suficientes para satisfacer la necesidad de la Entidad, evidenciándose la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa y experiencia en la ejecución de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de presión constante de agua potable y sistemas contraincendios (motobombas), lo que permite garantizar la libre concurrencia, la selección objetiva y la obtención de condiciones favorables para la Entidad.

Para la determinación del presupuesto oficial se aplicó una metodología de análisis comparativo de precios, tomando como referencia contratos históricos de la Fiscalía General de la Nación con objetos similares, información de mercado obtenida mediante SECOP II y las herramientas de análisis de Colombia Compra Eficiente, así como la cotización recibida del sector económico. Los valores históricos fueron actualizados mediante indexación con indicadores económicos oficiales, permitiendo homologar las diferentes fuentes de información y establecer valores acordes con las condiciones actuales del mercado. Adicionalmente, se verificó la correspondencia entre las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica, las cantidades requeridas, las condiciones de ejecución definidas en el estudio previo y la información económica recopilada durante la etapa de planeación.

El análisis de la demanda y la oferta permitió evidenciar antecedentes de contratación de entidades públicas para servicios similares y la existencia de múltiples proveedores especializados en el mercado, circunstancia que demuestra la viabilidad de adelantar el proceso de selección y la existencia de condiciones adecuadas de competencia para atender la necesidad institucional.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

Como resultado de la metodología empleada y de las fuentes de información analizadas, se determinó que el presupuesto oficial requerido para atender la necesidad de la Entidad asciende a la suma de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($21.262.840),** valor que se considera razonable y acorde con las condiciones actuales del mercado.

Se precisa que dicho presupuesto corresponde al valor total estimado del contrato y contempla tanto la ejecución de los mantenimientos preventivos programados para los sistemas de presión constante de agua potable y sistemas contraincendios (motobombas), como la atención de los mantenimientos correctivos, incluyendo el suministro e instalación de repuestos, partes, accesorios e insumos que llegaren a requerirse durante la ejecución contractual.

En este sentido, el contrato se ejecutará bajo la modalidad de bolsa agotable, por lo que los recursos serán utilizados conforme a las necesidades efectivamente requeridas y autorizadas por la Entidad durante la vigencia contractual. En consecuencia, aunque los mantenimientos preventivos se encuentran identificados dentro de las actividades a ejecutar, el componente correspondiente a mantenimientos correctivos, repuestos, partes y accesorios dependerá de las fallas, daños o eventualidades que se presenten durante la operación de los equipos, razón por la cual no es posible determinar de manera anticipada su consumo efectivo. Por lo anterior, el presupuesto oficial incorpora los recursos necesarios para garantizar la atención integral de las necesidades preventivas y correctivas que puedan surgir durante la ejecución del contrato, hasta el agotamiento de la bolsa o el vencimiento del plazo contractual.

En consecuencia, se concluye que existen condiciones técnicas, económicas, jurídicas y de mercado suficientes para adelantar el presente proceso de contratación, garantizando la satisfacción de la necesidad institucional bajo los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

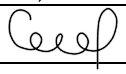
9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Solicitud Elaboración Estudio del Sector
- Ficha técnica
- Datos Abiertos de SECOP II.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
- Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Cotizaciones allegadas por el área estructuradora
- Información macroeconómica publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), especialmente la relacionada con Índice de Precios al Consumidor (IPC) y Producto Interno Bruto (PIB).
- Comportamiento del dólar
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($21.262.840)
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Estefani Cardona Montes	23/10/2026	
Revisó y aprobó	Camila Rodríguez Vargas	26/10/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Camila Rodríguez Vargas	26/10/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	Clara Eugenia Dussan Quizá	26/10/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	Luis Alberto Rojas Sánchez	26/10/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.